

Expte. Núm.: 697/2022

Referencia: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: CONCURSO DE MERITOS PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA

Tipo de documento: Resolución de Presidencia listado definitivo admitidos/as y excluidos/as

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En fecha 5 de enero de 2023 se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Estado Núm. 4, referente a la convocatoria e inicio del plazo de instancias del concurso de méritos para el acceso a una plaza de técnico/a superior de informática incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

Conforme a la disposición quinta de las bases que rigen la convocatoria, la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Presidencia núm. 21/23 de fecha 08 de febrero de 2023, se publicó durante un periodo de cinco días hábiles en el tablón de anuncios electrónico de esta Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es.

Al no haberse formulado ninguna alegación contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, esta se entiende elevada a definitiva.

Por lo que de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas para formar parte en el proceso selectivo de concurso de méritos de una plaza de técnico/a de informática incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre
4556*****	Escudero Ruiz, Estela
4832*****	Martínez Tejedor, Enrique

SEGUNDO. Designar la composición del tribunal calificador conforme a la base sexta de las bases que rigen la convocatoria, siendo esta la siguiente:



Titulares:

PRESIDENTA: Dña. María Teresa Martínez Cárceles (Directora MLV)

SECRETARIA: Dña. Asunción Ferrández Campillo (Secretaria-Interventora MLV)

VOCALES:

Vocal 1º: D. Adrián Ballester Espinosa (Especialidad en Informática. Jefe Departamento Informática y Coordinador TIC IES Los Montesinos)

Vocal 2º: D. Alberto García García (Psicólogo MLV)

Vocal 3º: D. Roque Martínez Bernabeu (Trabajador Social MLV)

Suplentes:

PRESIDENTA: Dña. Marina Trives del Castillo (Trabajadora Social MLV)

SECRETARIA: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya. (Vicesecretaria del Excmo. Ayto. Orihuela)

VOCALES:

Vocal 1º: D. Tomás Marín Bailén (Trabajadora Social MLV)

Vocal 2º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (Psicóloga Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

Vocal 3º: Dña. Francisca Parres Sempere (Trabajadora Social MLV)

TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización de la valoración del concurso de méritos conforme a la base séptima el día establecido a continuación:

- Fecha: jueves, 2 de marzo de 2023
- Hora: 09:00h
- Lugar: Sede Mancomunidad la Vega, Plaza del Ayuntamiento, 4, Redován, 03370 (Alicante).

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico <https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/board/> y en la web www.mancomunidadlavega.es

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente

LA PRESIDENTA
DÑA. PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO

